



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 06 de junio de 2019

Res. DECECO-N° 527/19

Expte. N° 6375/19

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador TIC de la Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la adquisición de equipos informáticos, con destino a distintas áreas de esta Facultad de Ciencias Económicas J. y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de lo solicitado permitirá renovar íntegramente los equipos de la Sala A del Gabinete de Informática, ampliar el equipamiento de la Sala B y router switch para usar en la actual red de Datos, red de Wifi y telefonía IP.

Que a fs. 6 obra imputación presupuestaria preventiva, en un todo de acuerdo a lo autorizado a fs. 4/5 del expediente de referencia.

Que a fs. 10 obra Dictamen N° 18985 del servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de \$ 810.000,00 (pesos ochocientos diez mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, de acuerdo a lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16, Decreto N° 1023/01 y normas complementarias.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 10/19 en el marco de lo establecido en el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y normas complementarias, para la adquisición de equipos informáticos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Decreto N° 1023/01 modificatorias y complementarias, Decreto N° 1030/16 y normas complementarias, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

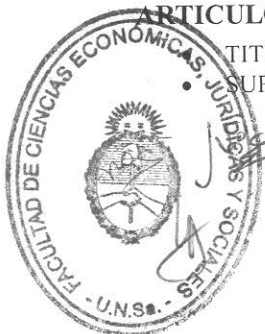
ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 13 de Junio de 2019 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López, Lic. Fernando Javier Guerra, Sr. Luis D. Correa.
- SUPLENTE: Tec. Roberto D. Guerra, Sr. Walter C. Lobo, Sr. Ariel F. Pestaña.

ARTICULO 5º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES: Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Alejandro M. Gonza, Sr. Hugo A. Yarade.
- SUPLENTE: Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scillia, Sr. Diego O. Palavecino.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 527/19

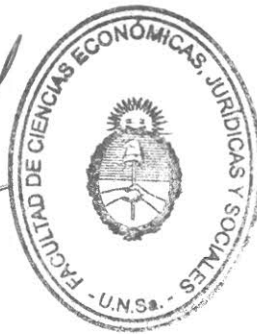
Expte. N° 6375/19

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 810.000,00 (pesos ochocientos diez mil), a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta de esta Facultad.

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para la intervención que le compete.

noe J.R.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A N E X O
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6375/19				
Rubro: Informática - Equipo de Oficinas y Muebles				
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos y elementos informáticos				
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: <u>13 de junio de 2019</u> - <u>Horas 13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
ESPECIFICACIONES				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	20	<p>(veinte) CPU Intel Core i3 de 8ª generación con las siguientes características mínimas:</p> <p>Procesador Intel Core I3-8100 o superior</p> <p>Motherborad</p> <ul style="list-style-type: none"> . Marca: Gigabyte, Asus o MSI . Chipset: Intel® H310 Express Chipset . Memoria RAM: soporte hasta 32GB con 2 Slot de memoria RAM . DDR4 DIMM . SATA: 4 conectores x SATA 6Gb/s . Salidas Graficas: VGA y HDMI . LAN: un puerto Gigabit Ethernet . USB: 4 puertos USB 3.0 (al menos dos externos) y 4 puertos USB 2.0 (al menos 4 externos) . Puertos PCI: 1 x PCI Express x16 slot y 2 x PCI Express x1 slots <p>Memoria RAM: 8 GB (1 x 8GB 2400MHz DDR4 Non-ECC CL17 DIMM)</p> <p>Disco Rígido: WD 1TB SATA 3, 7200 rpm.</p> <p>Lectograbador de DVD</p> <p>Lectograbador de Tarjetas: SD y MicroSD</p> <p>Kit Gabinete, Teclado y mouse</p> <p>Monitor LED 18.5" Samsung LS19D300H (Conexión HDMI y VGA)</p> <p>Garantías mínimas del Fabricante: Motherboard, memoria, monitor y procesador: 3 Años. Disco Rígido: 2 años. Resto de los componentes: 1 (un) Año.</p> <p>Garantía mínima del proveedor: 1 (un) Año</p>		
	2	<p>(dos) Router Switch MIKROTIK CRS326-24G-2S + RM o similar con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . 24 puertos 10/100/1000Mbps RJ45 Ports . 2 Puertos SFP + . 1 CPU 800 MHz 		



		<ul style="list-style-type: none"> . Sistema operativo RouterOS / SwitchOS . Tamaño de la memoria RAM 512 MB . Tamaño de almacenamiento 16 MB . POE: <ul style="list-style-type: none"> PoE pasivo PoE en voltaje de entrada 10-30 V Número de entradas de corriente continua 2 (conector DC, PoE-IN) . Voltaje de entrada de jack DC 10-30 V . Consumo máximo de energía 24 W . Garantía: 1 (un) año 		
3	6	<p>(seis) Computadoras Intel Core i3 con las siguientes características mínimas:</p> <p>Procesador Intel Core i3-8100 o superior</p> <p>Motherboard</p> <ul style="list-style-type: none"> . Marca: Gigabyte, Asus o MSI . Chipset: Intel® H310 Express Chipset Memoria RAM: soporte hasta 32GB con 2 Slot de memoria RAM . DDR4 DIMM . SATA: 4 conectores x SATA 6Gb/s . Salidas Graficas: VGA y HDMI . LAN: un puerto Gigabit Ethernet USB: 4 puertos USB 3.0 (al menos dos externos) y 4 puertos USB 2.0 (al menos 4 externos) . Puertos PCI: 1 x PCI Express x16 slot y 2 x PCI Express x1 slots <p>Memoria RAM: 8 GB (1 x 8GB 2400MHz DDR4 Non-ECC CL17 DIMM)</p> <p>Disco Rígido: SSD Kingston 480GB.</p> <p>Lectograbadador de DVD.</p> <p>Lectograbadador de Tarjetas: SD y MicroSD.</p> <p>Kit Gabinete, Teclado y mouse.</p> <p>Monitor LED 18.5" Samsung LS19D300H (Conexión HDMI y VGA)</p> <p>Garantías mínimas del Fabricante: Motherboard, memoria, procesador y monitor: 3 Años. Disco Rígido: 2 años. Resto de los componentes: 1 (un) Año.</p> <p>Garantía mínima del proveedor: 1 (un) Año.</p>		
		COTIZAR PRECIO CON IVA INCLUIDO, en moneda nacional		
		TOTAL COTIZADO		
El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.				



La oferta deberá ser presentada en sobre, caja o paquete perfectamente cerrados, en la Dirección Administrativa-Económica, ubicada en la planta baja de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de Salta, Avda. Bolivia N° 5150, (4400) Salta. **Consignando:** N° de Expediente, Tipo de Contratación, Lugar, día y horas fijado para el Acto de Apertura de Ofertas.

Adjuntar:

Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia de REPSAL

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Certificado de Libre Deuda en AFIP

Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días

Plazos de provisión: 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Garantía de Cumplimiento de Contrato: El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles de notificada la adjudicación,

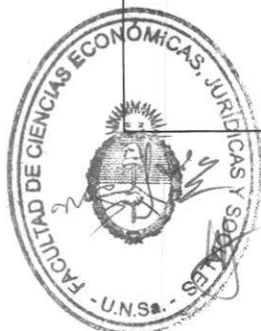
Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa -Pliego Único de Bases y Considiconres Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE _____



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.